

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sidney Blanco Reyes, doctores Ovidio Bonilla Flores, Juan Manuel Bolaños Sandoval, Ramón Iván García, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Sergio Luis Rivera Márquez, Ricardo Alberto Iglesias Herrera y Sandra Luz Chicas Bautista. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. INVITACIÓN HECHA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SALVADOR SANCHEZ CERÉN A LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 195 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA PATRIA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. II. NOTA DE MESA JUDICIAL RECIBIDA EL 2/9/2016. III. PETICIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTINEZ MOJICA. IV. INVESTIGACION JUDICIAL:** a) Informativo 061/2007 (71) instruido contra el licenciado Juan Carlos Solano Marciano y doctor Jesús Eberto García, magistrado de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. b) Informativo 163/2010 (75) instruido contra el licenciado José Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos. c) Informativo 191/2014 instruido contra la licenciada Noemy

Elizabeth Ramos de Ortiz, Juez de Familia de Usulután. d) Informativo 212/2013 (46) instruido contra el licenciado Roberto Mauricio Quintanilla Gálvez, Juez de lo Civil interino de Zacatecoluca, Departamento de La Paz. e) Informativo 067/2014 instruido en contra del Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. **Se aprueba agenda con doce votos.** I) INVITACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 195 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA PATRIA. Magistrado Meléndez: expone su excusa de participar en dicha ceremonia. II) NOTA DE MESA JUDICIAL REQUIRIENDO PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO. Se da lectura a la nota enviada por directivos de Mesa Judicial, la cual fue enviada a despachos el día dos de este mes. Magistrado García: refiere que apoya la moción de Mesa Judicial al considerar que está utilizando la rumorología en medios de comunicación para presionar a los jueces. Cita como precedente sentencia de Corte Interamericana sobre el caso Agapito Ruano. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de magistrado González.** Por su parte el magistrado Ramírez Murcia: expresa su consideración respecto de lo ocurrido, estimando que la misma Corte se prestó a la presión moral ejercida ante la juzgadora, al estar presente en la audiencia el Jefe de Investigación Judicial, desconociendo enviado por quién. Rechaza el comportamiento reflejado por el Fiscal General, y manifiesta se trata de una obligación de esta Corte el defender la imparcialidad e independencia de los

jueces. Magistrada Chicas: expresa solidaridad con algunos puntos de los señalados por Mesa Judicial, acompañando el combate a la corrupción, con lo que entiende se trató de una generalización al gremio de jueces y la expresión errónea utilizada sobre falta de confianza personal del Fiscal, lo que a su criterio no pende del arbitrio, sino de las garantías mismas del proceso penal. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de magistrada Sánchez de Muñoz.** Por su parte, Magistrada Rivas Galindo refiere ha sido defensora de la independencia judicial pero a nivel institucional y no de personas en particular. Considera que la referencia a obligaciones contenidas en el Código de Ética Judicial debe verse de ambos lados, sin olvidar la percepción del ciudadano que desconfía de la administración de justicia. Aclara que sus argumentos están a favor de fortalecer la institucionalidad y hacer un compromiso de garantizar la justicia a la ciudadanía. Se pronuncia por respaldar el tema de independencia sin pronunciamiento sobre los casos que se conocen. Magistrado Rivera Márquez: comparte el enfoque de la magistrada Rivas Galindo, pero siendo que las declaraciones del Fiscal General son para todo el sector justicia, no solo para el Órgano Judicial; por tanto, considera que esta expresión genérica lastima y debe de solicitársele individualice e investigue. Magistrado Iglesias: considera se ha cometido una ligereza por parte del Fiscal General y si bien, existe necesidad de generar confianza en la población, no hay que olvidar que desde el Pleno se ha generalizado rumorología desde la Corte Suprema de Justicia. Magistrado Blanco: considera que si se hace seguimiento a las declaraciones de Fiscales Generales, se encontrarán con el

hecho de que no es la primera vez que acusa de estar asociados algunos jueces con el crimen organizado y las acciones generaron antejuicios para la fecha, todos resueltos. Propone que la respuesta sea solicitarle al Fiscal que ejerza las acciones correspondientes, basadas en el hecho de que la Fiscalía debe de trabajar con profesionalismo y capacidad que esa Institución tiene. Considera que un comunicado debe de llamar la atención a la responsabilidad de todos los actores en el sistema judicial y sugiere se valore su emisión y luego se valore la pertinencia de una publicación, a este momento. Magistrado Meléndez: sugiere valorar si la vía es la del comunicado o existen otras, para apoyar a los jueces valientes y honrados que se sienten ofendidos; pudiendo incluso llevar a la práctica reuniones con el Fiscal General y la Presidencia de esta Corte. Menciona que fue su persona quien instruyó al Jefe del Departamento que asistiera a fin de poder informar posteriormente al Pleno sobre lo acontecido con su presencia y la de la jefa de la Sección de Investigación Profesional; a razón de la solicitud del Fiscal General. Magistrado Ramírez Murcia: considera que no debe de minimizarse los efectos que generan en un juzgador las acciones que afectan su libre ejercicio. Estima que la Fiscalía es parte procesal y puede ejercer presión mediática sobre un juzgador, como a su criterio ocurrió en la audiencia del Caso Rais - Martínez. Propone la creación de una oficina que efectúe un record del estado de la independencia judicial y pueda al final del año, emitir informe sobre dicho estado, con el objeto de estudiar y recopilar la situación a nivel nacional. Resumiendo propuestas. **Magistrado Presidente somete a votación el**

pronunciamiento de Corte, que sería sostener reunión con Fiscal más dos representantes de Mesa Judicial junto a Presidente y algunos magistrados de Corte, a fin de tratar temas de independencia judicial y sistema judicial: quince votos. *Se modifica el orden de la agenda para conocer de los puntos relativos a jueces continuos.* III) PETICION DE LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MOJICA. Se refiere que este año se presentó escrito solicitando poder reincorporarse al cargo de Juez de Paz de Chalchuapa, advirtiéndose de la certificación extendida por el Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Ana que se resolvió la inmediata libertad de dicho profesional, desde el día veintiuno de agosto de dos mil catorce, lo cual nunca fue informado a esta Corte. **Se llama a votar por dejar sin efecto el acuerdo número trescientos ochenta y tres guion A del seis de marzo de dos mil catorce por medio del cual se suspendió al licenciado Carlos Alberto Martínez Mojica en razón de haber cesado la medida cautelar de detención provisional impuesta en su contra en el proceso penal que se le instruyó y declarar no ha lugar a la solicitud de reincorporarse a sus actividades en el cargo de Juez de Paz de Chalchuapa en virtud de la medida cautelar acordada el día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, emitida en el expediente disciplinario 27-2014, por medio de la cual se le suspendió por sesenta días: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, doctor Bolaños, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciada Chicas Bautista, doctora Sánchez de Muñoz y doctor García. IV)

INVESTIGACION JUDICIAL. a) Informativo 061/2007. Iniciado a partir de denuncia de la Asociación Para la Defensa de la Salud y el Medio Ambiente “Corina Isabel Pérez Alfaro”, sobre retardación en emitir la sentencia en el recurso de apelación interpuesto por la FGR a favor del médico Julio Mendoza. **Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Pineda, preside la sesión en este momento el magistrado Meléndez.** Se practicó auditoría a expediente y estudió a la certificación del proceso penal en relación, no encontrándose negligencia o descuido en la actuación de los magistrados de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana. **Se llama a votar por exonerar a los magistrados Juan Carlos Solano Marciano y Jesús Eberto García: trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, doctor Bolaños, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y doctor García. B) Informativo 163/2010. Se deja constancia del retiro para este punto del licenciado Iglesias en razón de excusa presentada por su persona respecto de vínculo de parentesco con el denunciado. Se presenta escrito de revocatoria por parte del funcionario alegando que la Corte no ha valorado la prueba de forma clara lo que vulnera el principio de igualdad a su criterio, mencionando además que no fue responsable de los hechos que se le atribuyen. **Habiéndose respetado las garantías procesales se llama a votar por declarar sin lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el licenciado**

José Hugo Escalante Núñez y confirmar la suspensión por el plazo de tres días: once votos. Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Ramírez Murcia, doctor Bolaños, doctor Jaime, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzana, licenciado Rivera Márquez y doctora Sánchez de Muñoz. **Se deja constancia del reingreso de licenciado Iglesias.** C) Informativo 191/2014. Se denuncian irregularidades en proceso penal. Admisión de demanda en contravención con el plazo para resolver la misma conforme al Código Procesal de Familia. **Se efectuó auditoría por parte del Departamento de Investigación Judicial, y habiéndose valorado los elementos de prueba vertidos en la investigación y se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria a la licenciada Noemy Elizabeth Ramos de Ortíz, jueza de Familia de Usulután, departamento de Usulután: catorce votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciado Ramírez Murcia, doctor Bolaños, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y doctor García. D) informativo 212/2013. Se presenta la investigación efectuada. Se realizan observaciones por parte del magistrado Ramón Iván García sobre la naturaleza de la infracción y si es que se consideró lo que señala el inciso segundo del artículo cuatrocientos diecisiete del Código Procesal Civil y Mercantil. Se expone que no se tomó en cuenta porque se evaluó lo relativo al tema de la

infracción contenida en la Ley de la Carrera Judicial, explica las valoraciones hechas en el proyecto. **Se acuerda el retiro del proyecto y se remite al Departamento de Investigación Judicial para colocarlo con nuevas argumentaciones.** Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Jaime y González. E) Informativo 067/2014. Se recibe oficio proveniente de Cámara de la Cuarta Sección del Centro donde denuncian presuntas irregularidades en proceso seguido por el Juez Posada Vidaurreta. Se discute el contenido y efectos del acta de notificación efectuado ante dos medidas sustitutivas dictadas a favor del procesado. Se retira el proyecto para revisión del contenido del mismo. Se suspende la discusión del tema de Investigación Judicial. Magistrada Rivas Galindo: solicita la incorporación del tema de las facturas de consumo de despachos y Corte Plena. Magistrado Presidente: explica que se acompañaran de los requerimientos de cada despacho. Magistrados indican que el tema de alimentos debe delimitarse. Se deja constancia del retiro del Pleno de magistrado Bolaños. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta y se firma.